



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

ACTA DE LA REUNIÓN 03/2017

ACTA DE LA REUNIÓN EFECTUADA EL JUEVES 2 DE MARZO DEL 2017, A LAS 09H55, CON LA PRESENCIA DEL SEÑOR ARQ. LUCIANO BONILLA URBINA, DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR; ARQ. MARÍA ISABEL ORQUERA, DIRECTORA DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA Y DR. PABLO MONTENEGRO ZALDUMBIDE, SECRETARIO ABOGADO, QUE CERTIFICA.

En vista que el Estatuto de la Universidad Central del Ecuador fue aprobado por el Consejo de Educación Superior, el 16 de agosto del 2016, y de conformidad con lo constante en sumilla inserta en oficio N.- 268 SFA-2016 de 27 de septiembre del 2016, mediante el que el señor Vicerrector Académico y de Investigación, señala: “La resolución del Honorable Consejo Universitario, les permite a los señores Decanos, aprobar ad referéndum, mientras se constituya en forma permanente los Consejos Directivos”, el señor Decano, procede a conocer los siguientes puntos:

1. Conocimiento de la comunicación de 13 de febrero del 2017, suscrita por las señoritas Carla Macas y Jessica Velasco, que solicitan prorroga en la matrícula para décimo semestre;
2. Conocimiento de la comunicación de 8 de febrero del 2017, suscrita por el Arq. Washington Manosalvas, profesor de la FAU, que da respuesta a la resolución adoptada por Consejo Directivo, relacionada con la presentación de trabajos de fin de carrera sometidos al sistema Anti Plagio;
3. Conocimiento de la comunicación de 10 de febrero del 2017, suscrito por el señor Bryan Paul Lalaguaña Vaca, relacionado con el requisito que debe aprobar la asignatura de Suficiencia de Informática;
4. Conocimiento del memorando N.- 00075 de 15 de febrero del 2017, suscrito por el señor Decano, relacionado con la resolución adoptada el 17 de octubre del 2016;

MISIÓN

Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

VISIÓN

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

ACTA DE LA
REUNION 03/2017
Página 2

5. Conocimiento del memorando N.- 00074 de 15 de febrero del 2017, suscrito por el señor Decano, relacionado con la conformación de la Comisión para el proceso de arrendamiento del Bar de la Facultad;
6. Conocimiento de la comunicación de 8 de febrero del 2017, suscrita por el señor Leonardo Jonathan Arízaga Cuenca, que apela a la resolución tomada respecto a la tercera matrícula en la signatura Taller Integral de Diseño Arquitectónico VII;
7. Conocimiento de la comunicación de 2 de febrero del 2017, suscrita por la señorita Ruddy Thayrí Rodríguez Terán, solicitando se justifique su inasistencia por haber sufrido un accidente de tránsito;
8. Conocimiento sobre las vacaciones pendientes de los (las) señores (as) docentes hasta marzo del 2017;
9. Conocimiento de la comunicación de 13 de febrero del 2017, suscrita por la señorita Daniela Benalcázar, solicitando la anulación de la matrícula del semestre 2016-2017;
10. Conocimiento del oficio N.- 250 SFAU-2016 de 12 de septiembre del 2016, suscrita por el señor Decano, relacionado con la terminación del Convenio Específico Comunitario de Cooperación y Asistencia Técnica con la Cooperativa de Vivienda en Liquidación “Reino de Quito”;
11. Conocimiento del oficio 165-Dad-17 de 13 de febrero del 2017, suscrito por el Dr. Francisco Jácome, Director Administrativo, relacionado con el proyecto de contrato “de Comodato de uso” propuesto por la empresa Disvending S.A.;
12. Conocimiento del oficio SUB FAU N.- 0433 de 1 de diciembre del 2016, suscrito por la señora Subdecana, relacionado con el docente Arq. Patricio Mena;

MISIÓN

Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

VISIÓN

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

ACTA DE LA
REUNIÓN 03/2017
Página 3

13. Conocimiento del oficio AC-079 de 30 de enero del 2017, suscrito por el Dr. Ramiro Cazar Flores, Director de Aseguramiento de la Calidad, encargado, relacionado con la Evacuación de Desempeño Docente;
14. Conocimiento de la comunicación de 4 de enero del 2017, suscrito por la señorita Nathaly Olivo Caiza, relacionado con la anulación de tercera matrícula en las materias de Taller Integrado de Diseño Arquitectónico IV y Eco Arquitectura correspondiente a Quinto y Sexto Semestre, respectivamente;
15. Conocimiento de la comunicación de 4 de enero del 2017, suscrito por la señorita Fanny Mendieta, relacionada con la anulación de tercera matrícula en la materia de Taller Integrado de Diseño Arquitectónico IV, correspondiente al Quinto Semestre;
16. Conocimiento de la solicitud de los estudiantes que requieren se habilite el sistema de Evaluación de Docentes.

PRIMER PUNTO

Conocimiento de la comunicación de 13 de febrero del 2017, suscrita por las señoritas Carla Macas y Jessica Velasco, que solicitan prorroga en la matrícula para décimo semestre.

En vista del nuevo procedimiento que deben observar los estudiantes que se tienen que matricular directamente en el SIAC, el señor Decano, **resuelve** que se comunique a las señoritas **Carla Macas y Jessica Velasco**, que pueden matricularse desde cualquier lugar en que se encuentren.

SEGUNDO PUNTO

Conocimiento de la comunicación de 8 de febrero del 2017, suscrita por el Arq. Washington Manosalvas, profesor de la FAU, que da respuesta a la resolución

MISIÓN

Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

VISIÓN

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

ACTA DE LA
REUNION 03/2017
Página 4

adoptada por Consejo Directivo, relacionada con la presentación de trabajos de fin de carrera sometidos al sistema Anti Plagio.

El señor Decano **resuelve** remitir la comunicación al señor Vicerrector Académico y de Investigación, para que se sirva emitir su criterio, si es o no procedente no aplicar el sistema URKUND al producto elaborado por los señores estudiantes, bajo la tutoría del señor arquitecto Washington Adolfo Manosalvas Unda, que bajo su responsabilidad firmaría el documento autorizando la publicación en el Repositorio Digital.

TERCER PUNTO

Conocimiento de la comunicación de 10 de febrero del 2017, suscrito por el señor Bryan Paul Lalaguaña Vaca, relacionado con el requisito que debe aprobar la asignatura de Suficiencia de Informática.

El señor Decano, solicita que ingresen a la reunión el Ing. Ricardo Paucar, del Centro de Cómputo Administrativo y de la señora Eulalia Moreira, Secretaria de Curso, para analizar conjuntamente con el Instructivo del Plan de Estudios, el mismo que el señor Decano **resuelve** que quede de la siguiente manera:

INSTRUCTIVO DEL PLAN DE ESTUDIOS

1.- El/la estudiante deberá **tomar máximo siete (7) ASIGNATURAS** por semestre, siempre y cuando no exista cruce de horarios y los prerrequisitos lo permitan.

2.- PARA CURSAR EL DÉCIMO SEMESTRE EL/LA ESTUDIANTE DEBE HABER APROBADO.

- * 243 Créditos de la carrera de arquitectura.
- * 400 horas de prácticas pre profesionales (pasantías) en el 8vo y/9no semestre.
- * 160 horas de Vinculación con la Sociedad.
- * La Suficiencia en herramientas informáticas.
- * Suficiencia en Idiomas
- * Cultura Física

3.- PARA CURSAR EL OCTAVO SEMESTRE EL/LA ESTUDIANTE DEBE HABER APROBADO

- * Suficiencia en herramientas informáticas.

MISIÓN

Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

VISIÓN

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

ACTA DE LA
REUNION 03/2017
Página 5

4.- PARA CURSAR EL SÉPTIMO SEMESTRE EL/LA ESTUDIANTE DEBE HABER APROBADO

- * 178 créditos de asignatura de primero a sexto semestre;
- * 128 horas de actividades electivas;
- * Suficiencia en herramientas informáticas;

5.- PARA CURSAR EL SEXTO SEMESTRE EL/LA ESTUDIANTE DEBE HABER APROBADO

- * Suficiencia en herramientas informáticas

6.- TERCERAS MATRÍCULAS

- * Los estudiantes con Tercera Matrícula pueden tomar 12 créditos y no deben superar el 40% en el semestre correspondiente, de incumplir esta disposición, las materias excedentes serán anuladas.

7.- OPTATIVAS

- * Todos los alumnos de acuerdo al Diseño Curricular de la carrera cursarán máximo 3 optativas por nivel, por tanto si pierde una optativa, el estudiante tendrá derecho a tomar 2 del siguiente nivel más el arrastre y en caso de reprobación las tres no podrá tomar las del siguiente nivel.

- * Ningún estudiante se puede matricular en asignaturas de más de dos niveles.

- * Si un estudiante se matricula en asignaturas de dos niveles éstos deben ser consecutivos.

- * No puede dejar asignaturas de un nivel inferior pendientes cuando se matricula en alguna asignatura del nivel inmediato superior.

OBLIGACIÓN PARA LEGALIZAR MATRÍCULA

Todos los/las estudiantes de séptimo, octavo y décimo semestre deben **obligatoriamente** legalizar la matrícula, presentando todos los requisitos en Secretaría de Curso de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, en el día que se determine en el cronograma respectivo, quien no cumpla esta formalidad, la matrícula será anulada.

DISPOSICIONES OBLIGATORIAS PARA POSTERIORES PERIODOS ACADÉMICOS

- * Los estudiantes matriculados en séptimo semestre para el periodo académico 2018-2018, deben tener aprobado Cultura Física e Idiomas.

MISIÓN

Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

VISIÓN

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

ACTA DE LA
REUNION 03/2017
Página 6

* Los estudiantes matriculados en el quinto semestre para el periodo 2017-2018, deben tener aprobado Suficiencia en herramientas informáticas.

* Los estudiantes matriculados en el segundo o tercer semestre para el periodo académico 2018-2018 deben haber aprobado la Suficiencia en herramientas informáticas

Adicionalmente se dispone que el Arq. Santiago Camacho, Coordinador de la Unidad de Titulación, presente en el término de ocho días, el informe para excluir el décimo nivel, de la malla curricular. De igual manera, presente un informe sobre la puntuación que los señores docentes realizan en la recepción de los estudiantes en los grados orales.

CUARTO PUNTO

Conocimiento del memorando N.- 00075 de 15 de febrero del 2017, suscrito por el señor Decano, relacionado con la resolución adoptada el 17 de octubre del 2016.

El señor Decano **resuelve** ratificar la resolución Ad Referéndum adoptada el 17 de octubre del 2016, donde se conoció el memorando DEC N.- 000255 de 11 de octubre del 2016 y oficio s/n de 4 de octubre del 2016, suscrito por la Arq. Maritza Balcázar, en el sentido que la Universidad Central del Ecuador y la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, vá a participar en el “Evento Internacional Hábitat III”, a cumplirse en la semana comprendida del 17 al 21 de octubre del 2016, en donde se requerirá sufragar gastos para el hospedaje, entrega de medallas y alimentación para los ponentes y participantes en los eventos a realizarse.

Se **resolvió** declarar como Evento Oficial de la facultad de Arquitectura el Hábitat III, a efectuarse del 17 al 21 de octubre del 2016, en las instalaciones de la FAU y demás eventos que se realizarán desde el 12 al 22 de octubre del 2016.

QUINTO PUNTO

MISIÓN

Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

VISIÓN

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

ACTA DE LA
REUNION 03/2017
Página 7

Conocimiento del memorando N.- 00074 de 15 de febrero del 2017, suscrito por el señor Decano, relacionado con la conformación de la Comisión para el proceso de arrendamiento del Bar de la Facultad.

El señor Decano **resuelve** designar la Comisión para que realice el Concurso para arrendamiento de la FAU, mismo que estará integrado de la siguiente manera:

| | | |
|------------------------------|-----------------------------------|------------|
| Dr. Pablo Montenegro | Secretario-Abogado | Presidente |
| Arq. MsC. Paulina Villamarín | Bienestar Universitario | |
| Ing. María Luisa Prado | Presidente Asociación de Docentes | |

SEXTO PUNTO

Conocimiento de la comunicación de 8 de febrero del 2017, suscrita por el señor Leonardo Jonathan Arízaga Cuenca, que apela a la resolución tomada respecto a la tercera matrícula en la signatura Taller Integral de Diseño Arquitectónico VII.

El señor Decano visto los documentos presentados y que cumple con lo dispuesto en el artículo 4, letras a y b del Reglamento de Terceras Matrículas para el Pregrado, **resuelve** aceptar la apelación presentada por el señor Arízaga Cuenca Leonardo Jonathan, para realizar tercera matrícula en la asignatura Taller Integrado de Diseño Arquitectónico VII.

SÉPTIMO PUNTO

Conocimiento de la comunicación de 2 de febrero del 2017, suscrita por la señorita Ruddy Thayrí Rodríguez Terán, solicitando se justifique su inasistencia por haber sufrido un accidente de tránsito.

El señor Decano **resuelve** que la documentación sea remitida a la Dirección de Carrera, para que sea agregada a la presentada por la señorita estudiante, misma que fue aprobada.

OCTAVO PUNTO

MISIÓN

Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

VISIÓN

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

ACTA DE LA
REUNION 03/2017
Página 8

Conocimiento sobre las vacaciones pendientes de los (las) señores (as) docentes hasta marzo del 2017.

El señor Decano **resuelve** que el señor Secretario Abogado remita a los/las docentes, los cuadros de vacaciones preparado por el Centro de Cómputo Administrativo de la FAU, para que en el periodo de vacaciones correspondiente al mes de agosto del 2017, procedan hacer uso de todas las vacaciones que tienen pendientes.

Por su parte, los docentes que han hecho uso de más días de vacación, deberán ponerse de acuerdo con la señora Directora de Carrera, para establecer el periodo que recuperaran de los días tomados en exceso.

NOVENO PUNTO

Conocimiento de la comunicación de 13 de febrero del 2017, suscrita por la señorita Daniela Benalcázar, solicitando la anulación de la matrícula del semestre 2016-2017.

El señor Decano **resuelve** que visto lo dispuesto en el artículo 9 del Reglamento de Terceras Matrículas para el Pregrado, dispone que la petición presentada por la señorita Daniela Benalcázar, solicitando la anulación de la matrícula del semestre 2016-2017, sea remitida al señor Vicerrector Académico y de Investigación, por estar presentada fuera del termino establecido y adicionalmente por tener asentadas notas y asistencia.

DÉCIMO PUNTO

Conocimiento del oficio N.- 250 SFAU-2016 de 12 de septiembre del 2016, suscrita por el señor Decano, relacionado con la terminación del Convenio Específico Comunitario de Cooperación y Asistencia Técnica con la Cooperativa de Vivienda en Liquidación “Reino de Quito”.

El señor Decano **resuelve** designar la siguiente comisión para que proceda a efectuar los trámites de terminación del convenio, conformado por el Dr. Pablo Montenegro Zaldumbide, Secretario Abogado, Presidente; Arq. Nicolás Terán y Lcda. Lourdes Trujillo, Asistente Financiera.

MISIÓN

Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

VISIÓN

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

ACTA DE LA
REUNION 03/2017
Página 9

Adicionalmente se comuniqué la resolución adoptada al señor Rector.

UNDÉCIMO PUNTO

Conocimiento del oficio 165-Dad-17 de 13 de febrero del 2017, suscrito por el Dr. Francisco Jácome, Director Administrativo, relacionado con el proyecto de contrato “de Comodato de uso” propuesto por la empresa Disvending S.A.

El señor Decano **resuelve** remitir la documentación a la Comisión designada para el concurso de arrendamiento del Bar de la FAU, para que este servicio sea incluido en las bases.

DUODÉCIMO PUNTO

Conocimiento del oficio SUB FAU N.- 0433 de 1 de diciembre del 2016, suscrito por la señora Subdecana, relacionado con el docente Arq. Patricio Mena.

El señor Decano **resuelve** que la Dirección de Carrera comunique al señor Secretario Abogado, la asignatura que se ha dispuesto dicte el Arq. Patricio Mena, para informar del particular al señor Rector.

DÉCIMO TERCER PUNTO

Conocimiento del oficio AC-079 de 30 de enero del 2017, suscrito por el Dr. Ramiro Cazar Flores, Director de Aseguramiento de la Calidad, encargado, relacionado con la Evacuación de Desempeño Docente.

El señor Decano **resuelve** tomar nota.

DÉCIMO CUARTO PUNTO

Conocimiento de la comunicación de 4 de enero del 2017, suscrito por la señorita Nathaly Olivo Caiza, relacionado con la anulación de tercera matrícula en las materias de Taller Integrado de Diseño Arquitectónico IV y Eco Arquitectura correspondiente a Quinto y Sexto Semestre, respectivamente.

MISIÓN

Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

VISIÓN

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

ACTA DE LA
REUNION 03/2017
Página 10

El señor Decano **resuelve** que visto lo dispuesto en el artículo 9 del Reglamento de Terceras Matrículas para el Pregrado, dispone que la petición presentada por la señorita Nathaly Olivo Caiza, solicitando la anulación de la matrícula del semestre 2016-2017, en la asignatura Taller Integrado de Diseño Arquitectónico IV y Eco Arquitectura, de quinto y sexto semestre, sea remitida al señor Vicerrector Académico y de Investigación, por estar presentada fuera del termino establecido y adicionalmente por tener asentadas notas y asistencia.

DÉCIMO QUINTO PUNTO

Conocimiento de la comunicación de 4 de enero del 2017, suscrito por la señorita Fanny Mendieta, relacionada con la anulación de tercera matrícula en la materia de Taller Integrado de Diseño Arquitectónico IV, correspondiente al Quinto Semestre.

El señor Decano **resuelve** que visto lo dispuesto en el artículo 9 del Reglamento de Terceras Matrículas para el Pregrado, dispone que la petición presentada por la señorita Fanny Mendieta, solicitando la anulación de la matrícula del semestre 2016-2017, en la asignatura Taller Integrado de diseño Arquitectónico IV, del quinto semestre, sea remitida al señor Vicerrector Académico y de Investigación, por estar presentada fuera del trmino establecido y adicionalmente por tener asentadas notas y asistencia.

DÉCIMO SEXTO PUTNO

Conocimiento de la solicitud de los estudiantes que requieren se habilite el sistema de Evaluación de Docentes.

El señor Decano **resuelve** que se insista en la comunicación enviada por la Dirección de Aseguramiento de Calidad, que el **Sistema SIAC se apertura** en todos su componentes.

Fechas de apertura.

Desde: 02 de marzo (jueves)

Hora: 08:30

Hasta: 07 de marzo (martes)

Hora: 23:59

MISIÓN

Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

VISIÓN

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

ACTA DE LA
REUNION 03/2017
Página 11

Por no tener otro asunto más que tratar y siendo las 11h36, el señor Decano da por terminada la reunión, firmando para constancia con el señor Secretario Abogado que Certifica.

Arq. Luciano Bonilla Urbina
DECANO DE LA FAU

Dr. Pablo Montenegro Zaldumbide
SECRETARIO ABOGADO

MISIÓN

Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

VISIÓN

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.